



RESOLUCION Nº 16024

VISTO:

El expediente CO-0062-01327601-9 (RESOLUCIÓN) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar la marcación de cruce peatonal en las siguientes intersecciones: Avda. Facundo Zuviría y Estanislao Zeballos, Avda. Facundo Zuviría y Castelli, Estanislao Zeballos y San Lorenzo, Pasaje Marsengo y Castelli y San Lorenzo y Castelli.

Art. 2º: Los gastos que se originen en la ejecución del trabajo antes mencionado serán imputados a la partida presupuestaria vigente.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 11 de agosto de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas